



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2013
21 de septiembre de 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la
Invitación Pública N° UC468-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 160.000.000.00), amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1622 del 25 de agosto de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 09 al 20 de septiembre de 2022, término en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual,





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2013
21 de septiembre de 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la
Invitación Pública N° UC468-2022”



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC468-2022, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**”, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 160.000.000.00)**, amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1622 del 25 de agosto de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de la División de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC468-2022, así:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|--|
| Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones | 09 de septiembre de 2022 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones | Hasta el 20 de septiembre de 2022 | Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratatacion@correo.unicordoba.edu.co |
| Respuesta a las Observaciones | 21 de septiembre de 2022 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Resolución de Apertura y pliegos definitivos | 21 de septiembre de 2022 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados) | 22 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m | Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. |
| Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software | Desde la apertura hasta las 6:00 p.m del día 23 de septiembre de 2022 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Publicación del Listado de inscritos | 26 de septiembre de 2022 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Sorteo de consolidación de oferentes | 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. | Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co . |
| Publicación de adendas | 26 de septiembre de 2022 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Respuesta a observaciones | 26 de septiembre de 2022 | Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Recepción de propuestas y | 28 de septiembre de 2022 | Oficina de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 |

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2013
21 de septiembre de 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la
Invitación Pública N° UC468-2022”



| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|--|
| Audiencia cierre de la invitación Pública. | a las 8:00 a.m. | Edificio Administrativo, Montería |
| Evaluación de las Propuestas | Del 28 al 30 de septiembre de 2022 | Comité Evaluador |
| Publicación del informe de evaluación preliminar | 03 de octubre de 2022 | Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Observaciones al informe de evaluación preliminar | Del 04 al 05 de octubre de 2022 | Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. |
| Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación | 06 de octubre de 2022 | Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Suscripción del Contrato | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación | Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. |

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba:
www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1